

CURSO 2009-2010

**Guía del
10
Estudiante
Prácticas Clínicas**

**- ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA -
MADRID**

 **Cruz Roja Española**

Datos personales

INDICE

• Presentación.....	1
• Normativa de prácticas clínicas	3
• Recomendaciones al estudiante.....	16
• Precauciones estándar.....	18
• Procedimiento en caso de exposición accidental....	21
• Seguro escolar.....	22
• Documentación de prácticas del curso.....	26
– Objetivos generales del curso	27
– Criterios de evaluación de las prácticas clínicas.....	28
– Objetivos específicos: Hospitalización.....	29
– Registro de tutores	30
– Ficha de cumplimiento de objetivos y actividades por Patrones Funcionales de Salud	(1-7)
– Ficha de evaluación de prácticas clínicas	(1-5)

PRESENTACIÓN

La Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja Española, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid, inició hace unos años adecuaciones y cambios importantes en distintos aspectos: instalaciones, dotación material, equipo docente, organización..., que tienen por finalidad mejorar y adecuar la formación a las necesidades y demandas que las instituciones y la sociedad en su conjunto demandan de los Diplomados en Enfermería.

En éste curso presentamos la quinta edición de la GUÍA DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS CLÍNICAS, revisada y parcialmente renovada, conscientes de que las peculiaridades de la formación asistencial exige un análisis en profundidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el que se desarrolla.

En los actuales Planes de Estudio de la Diplomatura en Enfermería, se adjudican una gran parte de créditos a la Formación Práctica. En nuestra Escuela, la Formación Práctica supera el 50% de los créditos totales de la Diplomatura.

Además hay que tener en cuenta que la formación en la práctica clínica tiene elementos que la diferencian de la formación teórica en el aula, entre ellos:

- La realidad asistencial y su adecuación al aprendizaje gradual del estudiante.
- La integración del aprendizaje de contenidos teóricos en la práctica asistencial.
- La figura del Tutor, enfermero asistencial, coordinadores, y sus competencias, implicaciones, responsabilidades y compensaciones.
- El sistema de Evaluación.
- Y muchos otros

El presente Guía es el resultado de las experiencias de cursos anteriores, de ideas, sugerencias y propuestas de estudiantes y profesionales, del trabajo de enfermeros y enfermeras que se han volcado en enseñar, desde su realidad asistencial, el quehacer profesional enfermero. Todos ellos nos han enseñado, animado y motivado a realizar este trabajo.

El propósito de esta Guía de Prácticas es facilitar a los Profesionales que participan en la formación clínica de los futuros enfermeros, a los propios estudiantes y a los Profesores de la Escuela, el seguimiento y la evaluación de las prácticas clínicas, permitiendo la participación e implicación de todos en la consecución de los objetivos marcados.

Los docentes de la EUE de Cruz Roja hemos reflexionado sobre estas cuestiones, y aunque conscientes de que nos queda un largo camino por recorrer, hemos elaborado este Documento, en la creencia que servirá como guía a todos los que intervenimos en la formación práctico-clínica de los futuros enfermeros: Instituciones, Tutores, Estudiantes, Universidad y la propia Escuela, aportando elementos metodológicos que nos permitirán continuar avanzando hacia mejores logros educativos.

A todos los que participan en éste proceso de enseñanza-aprendizaje,

Muchas gracias.

Equipo Docente
E.U.E. - Madrid
Cruz Roja Española
Universidad Autónoma de Madrid

NORMATIVA DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

CONTENIDO

I.- PRINCIPIOS GENERALES

II.- IMPUTACIÓN DE PRÁCTICAS CLINICAS POR ASIGNATURA

III.- PRACTICAS CLINICAS CON MATRICULA POR ASIGNATURA

IV.- NORMAS GENERALES

V.- JUSTIFICACIÓN DE FALTAS, RETRASOS Y AUSENCIAS

**VI.- RECUPERACIÓN DE PRACTICAS CLÍNICAS POR FALTAS,
RETRASOS Y AUSENCIAS**

**VII.- CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN RELACIÓN CON LA
SUPERACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA TEORÍA**

I.- PRINCIPIOS GENERALES

1. Las Prácticas Clínicas, son parte imprescindible en la formación de los estudiantes.
2. Están integradas en el Plan de Estudios, formando una única Unidad Formativa.
3. Se realizarán, como **mínimo**, las establecidas en el Plan de Estudios.

Para mejorar la formación de los estudiantes se realizarán un número superior de créditos de Practicas Clínicas a lo largo de los tres cursos del Currículo de la Diplomatura. Este incremento no será superior al 50% de las establecidas en el Plan de Estudios y será aprobado por la Junta de Gobierno al comienzo de cada curso académico a propuesta de la Dirección previo asesoramiento y participación de la Comisión de Docencia.

4. La superación de las Prácticas Clínicas, requiere que se cumplan los dos requisitos siguientes:
 - Que las prácticas se realicen en su totalidad, y de acuerdo a esta Normativa.
 - Que las Prácticas se Aprueben.

La realización y superación de los objetivos establecidos en los Talleres de Aula de Prácticas, durante el 1º curso de la Diplomatura será requisito previo e imprescindible para poder realizar las Prácticas Clínicas en un Centro Asistencial.

La elaboración de un Trabajo durante la realización de las Prácticas en un Centro de Atención Primaria, será requisito indispensable para superar éstas prácticas y por tanto para aprobar la asignatura de Enfermería Comunitaria de 3º curso.

5. El Equipo de Dirección es el máximo responsable de la planificación y organización de las Prácticas Clínicas, que contará con el asesoramiento y participación de la Comisión de Prácticas de la Escuela.
6. La Coordinadora del Área de Practicas Clínicas, es la responsable directa de la programación, seguimiento y evaluación de las Prácticas Clínicas
7. Los Profesores Titulares de la Escuela colaborarán con la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas en la programación, seguimiento y Evaluación, siendo los responsables directos del seguimiento de las Prácticas Clínicas de los estudiantes .

II.- IMPUTACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS POR ASIGNATURA

PRIMER CURSO

ASIGNATURA	LUGAR DE PRÁCTICAS
Cuidados de Enfermería	Prácticas en cualquier unidad

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURA	LUGAR DE PRÁCTICAS
Enfermería Médico Quirúrgica	Unidades de Hospitalización, Servicios de Diagnóstico y/o Tratamiento

TERCER CURSO

ASIGNATURA	LUGAR DE PRACTICAS
Enfermería Médico Quirúrgica	Unidades de Hospitalización Unidades Especiales (*)
Enfermería Comunitaria	Centros Atención Primaria
Enfermería Infantil	Unidades de Atención Infantil o Pediátrica
Enfermería Geriátrica	Unidades de Geriátrica
Enfermería Maternal	Unidades maternas, ginecológicas y/o obstétricas
Enfermería Psiquiátrica	Unidades psiquiátricas

(*) Se consideran **UNIDADES ESPECIALES:**

Cuidados Intensivos, Urgencias, Unidades de Vigilancia Intensiva, Unidades de Trasplantes, Unidades Coronarias, Unidades del Dolor, Unidades de Quimioterapia y Oncología, Unidades de Quemados, Centros de Hemodiálisis, etc.

III.- PRÁCTICAS CLÍNICAS CON MATRÍCULA POR ASIGNATURAS

Cuando los estudiantes **NO se matriculen de Curso Completo**, pero **SI de Asignaturas con Prácticas Clínicas**, éstas se realizarán de la forma siguiente:

ASIGNATURA	PRACTICAS A REALIZAR
CUIDADOS DE ENFERMERÍA	Todas las establecidas para estudiantes de 1º curso. En UNIDADES DE HOSPITALIZACION
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA I	Todas las establecidas para estudiantes de 2º curso En UNIDADES DE HOSPITALIZACION
ENFERMERIA COMUNITARIA II	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA
ENFERMERIA MEDICO-QUIRURGICA. II	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En UNIDADES ESPECIALES ó UNIDADES DE HOSPITALIZACION
ENFERMERÍA GERIÁTRICA (*)	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En UNIDADES DE GERIATRIA
ENFERMERÍA INFANTIL (*)	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En UNIDADES INFANTILES ó PEDIÁTRICAS
ENFERMERÍA MATERNAL (*)	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En UNIDADES MATERNALES y/o OBSTETRICO-GINECOLÓGICAS
ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA (*)	Un rotatorio completo (entre 4 y 8 semanas) En UNIDADES DE PSIQUIATRIA

(*) En los referido a las **ESPECIALIDADES se realizará así, siempre que la Escuela disponga de plazas en dichas Unidades. De NO DISPONER de éstas plazas, las correspondientes prácticas se realizarán en UNIDADES ESPECIALES o UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN.**

IV.- NORMAS GENERALES

- 1.** Para “**superar los objetivos**” de una asignatura con carga lectiva teórica y práctica es imprescindible haber realizado y superado la totalidad de las Prácticas Clínicas correspondientes. (**Realizarlas y Aprobarlas**)
- 2.** Si por motivos de trabajo u otra circunstancia especial y excepcional, el estudiante tiene que realizar prácticas en un turno específico, de mañana o de tarde, deberá solicitarlo a la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas al comienzo del curso académico, en el plazo que establezca la Escuela. La solicitud se hará por escrito en el modelo oficial de solicitud que se entregará en la Secretaría de la Escuela e irá acompañada de la correspondiente documentación acreditativa. Si la situación especial se modificase, igualmente se comunicará a la Coordinadora del Área de prácticas Clínicas en el momento que se produjese esta situación.
- 3.** El estudiante que, por motivos de trabajo, tenga que realizar un horario especial de Prácticas Clínicas (comenzar más tarde o finalizar antes), debe solicitarlo en el modelo oficial de solicitud que se entregará en la Secretaría de la Escuela y acreditarlo al comienzo del curso, en el plazo que establezca la Escuela. Estos tiempos de reducción de jornada de Prácticas Clínicas se acumularán, debiendo ser recuperados en los periodos establecidos. Estas circunstancias deberán ser autorizadas debidamente por los responsables académicos de la Escuela, de no ser así, el estudiante tendrá que recuperar el período completo de Prácticas Clínicas.
- 4.** Los estudiantes trabajadores que puedan encontrarse en las circunstancias anteriores deberán acreditar su situación aportando lo siguiente en su solicitud:
 - Contrato Oficial de trabajo
 - Certificado de la Empresa contratante, especificando el horario o jornada laboral que se realiza
 - Indicar el turno para realizar las Prácticas Clínicas y la disponibilidad para su realización

-
5. La Recuperación de Prácticas por faltas, retrasos o ausencias, se realizará a continuación del correspondiente periodo prácticas
 6. Los períodos establecidos para la recuperación en el verano de prácticas pendientes, se realizarán con criterio general durante el mes de Julio.
 7. El Profesor de Prácticas, el Tutor del curso correspondiente y la Coordinadora del Área de prácticas Clínicas establecerán:
 - el número de días que el estudiante debe recuperar
 - las fechas de recuperación y
 - la Unidad dónde va a realizarlasCon criterio general, siempre que sea posible se recuperará en la misma Unidad y el mismo turno en el que se produjo la falta, retraso o ausencia.
 8. Las recuperaciones se realizarán de lunes a viernes laborables.
 9. En situaciones especiales, enfermedad del alumno, situaciones familiares graves u otras que puedan presentarse, la Dirección con el apoyo de la Comisión de Prácticas valorarán las circunstancias de cada caso y determinarán el número de días a recuperar, así como período, Unidad y forma de recuperación.
 10. Durante los **períodos de aprendizaje clínico**, los estudiantes seguirán éstas **NORMAS:**
 - 10.1. **Utilizarán el siguiente UNIFORME:**
 - Pantalón y casaca blanca (según modelo de la Escuela)
 - Chaqueta de punto azul marino
 - Calcetines o medias blancas
 - Calzado blanco
 - 10.2. **Deberán mantener una estricta higiene personal**
 - Llevar pelo corto o recogido, uñas cortas y sin pintar
 - No utilizar collares, anillos, pendientes largos y pulseras
 - 10.3. **Deberán respetar siempre las Normas de Funcionamiento establecidas en cada Centro de Prácticas.**
 - 10.4. **Para su aprendizaje clínico llevarán los siguientes UTENSILIOS:**
 - Reloj con segundero
 - Bolígrafo de cuatro colores (rojo, azul, negro, verde)
-

- Tijera de bolsillo con punta roma

10.5. Durante el período de prácticas clínicas los estudiantes deberán:

- Firmar la asistencia a prácticas clínicas correctamente uniformado. (Excepto los estudiantes que realicen el aprendizaje en los Centros que por su especial normativa, no lo requieran).
- Permanecer en la Unidad asignada durante todo el horario y período fijado para su aprendizaje. El tiempo para el desayuno o merienda, no superará los treinta minutos y se adecuará a las necesidades de la unidad. En todo caso se disfrutará con el conocimiento de la enfermera responsable y/o supervisora de la Unidad.

10.6. Los alumnos están obligados a comunicar

A la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas o al profesor de la Escuela responsable del seguimiento de sus prácticas, a ser posible con antelación, cualquier ausencia previsible a las mismas.

Si por cualquier circunstancia, el estudiante tiene que ausentarse de la Unidad donde realiza el aprendizaje clínico, deberá pedir permiso a la Supervisora de la Unidad y ponerlo en conocimiento lo antes posible del profesor de la Escuela que realiza la supervisión de sus prácticas o de la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas.

10.7. SANCIONES

Las circunstancias que a continuación se indican, se Sancionarán con recuperación de Prácticas, de la forma siguiente:

a. Firmar el propio estudiante y no acudir: 3 días

- 1 día por la ausencia
- 2 días por sanción

b. Haber sido firmado por un compañero y no acudir: 3 días

- 1 día por la ausencia
- 2 días por sanción

c. Haber sido firmado por un compañero y acudir: 2 días

- 2 días por sanción

d. Firmar a otro compañero: 2 días

- 2 días por sanción

V.- JUSTIFICACIÓN DE FALTAS, RETRASOS Y/O AUSENCIAS

La justificación de faltas, retrasos y/o ausencias requiere lo siguiente:

- Haber informado a la Coordinadora del Área de Prácticas Clínicas o al profesor encargado del seguimiento de las Prácticas correspondiente, de la falta, retraso o ausencia en los plazos establecidos.
- Entregar JUSTIFICANTE ESCRITO o enviarlo por fax a la Secretaría del Centro **el primer día que el estudiante se reincorpore a la actividad docente (teoría o prácticas).**

VI.- RECUPERACIÓN DE PRACTICAS CLINICAS POR FALTAS, AUSENCIAS O RETRASOS

1. RETRASOS O AUSENCIAS A PRÁCTICAS CLÍNICAS

- 1.1.** Por ROTATORIO se permite, SIN TENER QUE RECUPERAR, UN retraso justificado y hasta DOS retrasos más, siempre que éstos no superen los 30 minutos entre ambos.
- 1.2.** Los sucesivos retrasos deberán recuperarse todos, a razón de UN DÍA DE PRACTICAS POR CADA RETRASO. Esta recuperación será necesaria para superar la correspondiente asignatura.
- 1.3.** A partir del 6º u 8º RETRASO, a prácticas clínicas durante un rotatorio de 5 ó 7-8 semanas, se recuperará todo el rotatorio en los períodos establecidos.
- 1.4.** Si el estudiante se ausenta de la Unidad donde realiza las prácticas, sin autorización de la supervisora y/o de los correspondientes profesores de la Escuela, recuperará un día por cada ausencia. Más de 3 ó 5 ausencias supondrá la recuperación de todo el rotatorio.

2. FALTAS A PRÁCTICAS CLÍNICAS

- 2.1.** Por ROTATORIO se permite, SIN tener que recuperar, UNA FALTA JUSTIFICADA
- 2.2.** A partir de la segunda falta justificada o de la primera falta sin justificar, será obligatorio recuperar todas las faltas para superar la correspondiente asignatura.

2.3. A partir de la 3ª ó 5ª FALTA, a prácticas clínicas durante un rotatorio de 5 ó 7-8 semanas, se recuperará todo el rotatorio en los períodos establecidos.

2.4. La superación de las correspondientes asignaturas estará condicionada a la realización con suficiencia de las Prácticas Clínicas

3. RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS POR NO SUPERAR LOS OBJETIVOS

3.1. Prácticas suspensas: serán aquéllas prácticas que en la evaluación tengan como calificación suspensa. Se recuperarán entre 4 y 8 semanas.

3.2. Prácticas No Realizadas: serán aquéllas prácticas que no se hayan realizado en su totalidad en los períodos establecidos para ello (habituales y/o de recuperación). Se recuperarán entre 4 y 8 semanas.

3.3. Prácticas no Realizadas y suspensas: serán aquéllas prácticas que no se hayan realizado en su totalidad en los períodos establecidos para ello (habituales y/o de recuperación) y que las realizadas, en la evaluación tengan como calificación suspenso. El tiempo a recuperar, será: la suma de los periodos correspondientes por No realizadas y por No Aprobadas.

Si el estudiante está matriculado sólo por asignaturas, y no supera las Prácticas Clínicas, deberá recuperar los rotatorios completos correspondientes a dichas asignaturas, tanto en el caso de No Realizadas, como en el de No Aprobadas.

El periodo de recuperación será en el mes de Julio.

La Comisión de Prácticas, en relación a la Calificación, al tiempo No realizado, y a las circunstancias de cada caso, determinará el tiempo a recuperar.

4. FALTAS A RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

- **Sólo se permitirá una falta, que deberá recuperarse.** Si está justificada se recuperará un día. Si no está justificada, dos días. En ambos casos, su recuperación se realizará inmediatamente a continuación del período que se esté recuperando.
- A partir de la segunda falta a la recuperación de prácticas, el estudiante recuperará 4 semanas en el período establecido.

5. RESUMEN FALTAS/ RETRASOS Y RECUPERACIONES

PERIODO DE PRÁCTICAS	FALTAS	RETRASOS	PERIODO A RECUPERAR
5 ó 6 SEMANAS	3 FALTAS	6 RETRASOS	A CONTINUACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS
5 ó 6 SEMANAS	4 ó MAS FALTAS	7 ó MAS RETRASOS	EN EL MES DE JULIO
7 u 8 SEMANAS	5 FALTAS	8 RETRASOS	A CONTINUACION DEL PERIODO DE PRÁCTICAS
7 u 8 SEMANAS	6 ó MAS FALTAS	9 ó MAS RETRASOS	EN EL MES DE JULIO

6. SITUACIÓN EXCEPCIONAL

Esta excepción afecta únicamente al periodo de Recuperación de Prácticas Clínicas y en ningún caso al tiempo de recuperación.

Su posible aplicación se valorará en las siguientes situaciones:

- Suspense en Prácticas (Apartado VI. Punto 3.1 de la Normativa) ó
- Prácticas No realizadas (Apartado VI. Punto 3.2 de la Normativa)

Criterios de Aplicación:

a. Por MATRÍCULA:

Sólo para estudiantes matriculados en tercer curso y que en el curso académico pudieran finalizar la Diplomatura, incluso con asignaturas pendientes de cursos anteriores, siempre que estén matriculados de todas ellas.

b. Por RESULTADOS

Que sólo tengan pendiente para finalizar tercero, la asignatura cuyas prácticas tengan suspensas ó no superadas.

En el caso de tener asignaturas pendientes de 1º y/o 2º, las que correspondan al 1º cuatrimestre, deben haberlas superado en la convocatoria de febrero

Periodo de Valoración:

La Comisión de Prácticas Clínicas valorará la aplicación de esta EXCEPCIÓN, tras conocer los resultados de las Asignaturas del 2º cuatrimestre y anuales del tercer curso de la Diplomatura.

Periodo de Recuperación:

El periodo de recuperación, para aquellos estudiantes que cumplan estos criterios, y así lo determine la Comisión de Prácticas Clínicas, se establecerá durante la 2ª Quincena de Junio y la 1ª quincena de Julio.

La fecha de inicio se concretará en relación con las fechas de finalización de los exámenes, la publicación de las notas de 3º curso y la decisión de la Comisión de Prácticas Clínicas.

Si el estudiante tiene pendiente exámenes (1º y/o 2º curso) fijados en ese periodo, se priorizará la asistencia al mismo, valorándose para cada caso la realización de las prácticas correspondientes a esos días.

VII.- CALIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS EN RELACIÓN CON LA SUPERACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS Y LA TEORÍA

CALIFICACIÓN			OBSERVACIONES
PRACTICAS	TEORIA	FINAL	* La recuperación en verano, SÓLO puede realizarse para periodos de 4 semanas en Julio, excepto para los casos del apartado VI, punto 4.
Aprobado	Aprobado	Aprobado	
No superadas	Aprobado	Suspense	Se guarda la nota de teoría hasta Septiembre. Recupera Prácticas en el verano.
Aprobado	Suspense	Suspense	No se repiten Prácticas. Se guardan hasta Septiembre.
No superadas	Suspense	Suspense	Para superar la asignatura en Septiembre deberá aprobar la Teoría y recuperar Practicas en el verano.
Aprobado	No Presentado	No Presentado	No se repiten Prácticas. Se guardan hasta Septiembre.
No superadas	No Presentado	No Presentado	Para superar la asignatura en Septiembre deberá aprobar la Teoría y recuperar Practicas en el verano.

En ningún caso se guardan las Calificaciones parciales de teoría o de prácticas de un curso a otro.

No superar en Septiembre la Teoría y/o Prácticas Clínicas, supone suspender la asignatura, requiriendo para su superación la realización de una nueva Matrícula y realizar las pruebas finales de Teoría y las correspondientes Prácticas Clínicas asignadas a cada asignatura de acuerdo con lo establecido en esta Normativa.

RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIANTE QUE REALIZA PRÁCTICAS CLÍNICAS

Al iniciar un nuevo período de prácticas clínicas el estudiante de Enfermería debe adaptarse a una situación con la que generalmente no está familiarizado: el centro, la unidad, el equipo de salud, los pacientes,...

A continuación se describen una serie de pautas de comportamiento y de actitud, que expresamos como **recomendaciones** para que dicha adaptación se realice satisfactoriamente:

1. Antes de iniciar las prácticas clínicas el estudiante debe leer en su Cuaderno de Prácticas, los **objetivos** de las prácticas que va a realizar, así como la **normativa** general de prácticas.
2. Una vez iniciadas las prácticas, es muy importante dedicar parte de los primeros días a **familiarizarse con la Unidad**: personal habitual, ubicación de la medicación, lencería, material fungible, carro de parada, registros a cumplimentar, etc.
3. Durante la realización de las primeras actividades en la unidad **es prácticamente inevitable estar nervioso**. Esta sensación inicial, derivada del miedo a lo desconocido, es absolutamente normal. Para inspirar confianza en los pacientes y disimular un poco los nervios, es útil preparar todo antes de realizar algo y leer las historias clínicas de los pacientes a los que se va a proporcionar los cuidados. Si a pesar de todo, en algún momento el estudiante siente que no está suficientemente preparado para realizar una actividad, debe comunicarlo a su enfermera de referencia o pedir ser acompañado. **La prudencia es vital en el alumno de enfermería, especialmente los primeros días y en primer curso.**
4. El estudiante debe mostrar **interés por integrarse**, estar siempre dispuesto para realizar tareas, a colaborar. La **iniciativa** es una actitud muy importante en la profesión de enfermería, y es muy valorada en el estudiante durante sus prácticas.

-
5. **Deben preguntarse todas las dudas** que se puedan plantear a la hora de realizar cualquier tarea. Los profesionales prefieren aquel estudiante que pregunta y se interesa que aquel que acata todas las órdenes de manera pasiva. Sin embargo, hay que evitar el preguntar sin criterio e insistentemente solo por demostrar interés, puesto que esta actitud puede resultar molesta para los profesionales.
 6. El estudiante debe asegurarse de las indicaciones y procedimientos a realizar. No obstante, **si un estudiante comente algún error**, es importante que lo **comunique inmediatamente a la enfermera responsable. Seguidamente deberá comunicarlo, en un plazo de 24 horas a su profesor coordinador de prácticas y/o a su tutor de curso de la Escuela.** No seguir este procedimiento, incidirá en la valoración de sus prácticas clínicas.
 7. **Las relaciones con los compañeros y los profesionales de la Unidad** deben ser cordiales. No obstante, el estudiante no debe confundir cordialidad con excesiva familiaridad, evitando inmiscuirse en conversaciones o situaciones personales del equipo.
 8. **El trato con el paciente debe ser cordial y amable.** Es importante establecer una relación de confianza y sinceridad con el paciente. Actuando así, generalmente el paciente se mostrará comprensivo ante la inexperiencia. Una vez más, es importante no confundir una cierta familiaridad con un paciente al que se conoce hace tiempo, con un trato excesivamente familiar con todos los pacientes, puesto que estos pueden sentirse incómodos.
 9. Una parte fundamental de la Enfermería es la **educación para la salud** al paciente. Como estudiante, todos debe aprender a realizar esta actividad, pero es aconsejable que **consulte previamente con la enfermera responsable, la información** que puede dar al paciente.
 10. El apoyo psicológico al paciente también es importante: el estudiante no debe olvidar que **los pacientes son personas** y que tienen sentimientos. **Es necesario ponerse en su lugar** y no hacer juicios de valor gratuitos.

PRECAUCIONES ESTÁNDAR

Las precauciones estándar se basan en medidas simples, de fácil aprendizaje y manejo, que van a disminuir gran parte de las infecciones. Todo el personal sanitario deberá utilizar, de manera rutinaria, estas precauciones de barrera destinadas a prevenir la exposición a la sangre y a los líquidos orgánicos indicados.

Debe evitarse el contacto directo con los líquidos y sustancias orgánicas de toda persona atendida en el centro sanitario (sangre, orina, heces, secreciones vaginales, líquido amniótico, leche materna, semen, líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pleural, líquido pericárdico, exudados, y otros líquidos contaminados visiblemente con sangre).

LAVADO DE MANOS

Efectuar un lavado higiénico de manos de forma inmediata si se han manchado con sangre o líquidos orgánicos.

Es necesario lavarse las manos después de quitarse los guantes.

Es la medida de higiene más eficaz para limitar la transmisión de enfermedades en el hospital: **el personal sanitario debe lavarse las manos siempre**, antes y después de entrar en contacto con cada paciente, y la misma norma debe recomendarse a los familiares antes de entrar y al salir de las habitaciones.

El lavado de manos consta de mojado, enjabonado, fricción, aclarado y secado.

Existen dos tipos diferenciados de lavado:

- el **lavado higiénico** (20 segundos con un jabón neutro)
- el **lavado quirúrgico** [con jabón antiséptico (povidona yodada 10% clorhexidina 5%) durante 2 minutos de duración y aclarado. Cepillado de uñas 30 segundos en cada mano; nuevo enjabonado de 2 minutos; aclarado con las puntas de los dedos hacia arriba; secado por aplicación, sin fricción, con un paño o toalla estéril; se recomienda el lavado con cepillo de un solo uso, impregnado en solución jabonosa]. En alergias o dermatitis: lavado con Lactacid durante 5 minutos.

OBJETOS PUNZANTES Y CORTANTES

Es necesario tomar precauciones para evitar lesiones cuando se utilizan agujas, bisturís, y escalpelos u otro objeto cortante, o cuando se manipule este material para limpiarlo o desecharlo.

No se han de tocar las agujas con las manos ni reencapucharlas, sino eliminarlas en contenedores rígidos, colocados en lugares de fácil acceso.

GUANTES

El hecho de **utilizar guantes no reemplaza la necesidad del lavado de manos**, porque los guantes pueden tener defectos pequeños o inaparentes o incluso pueden producirse durante el uso; de esta forma, las manos quedarían contaminadas al quitárselos.

El error de **no cambiarse los guantes entre contactos con pacientes es un riesgo para el control de la infección**. Los guantes se ponen cuando se va a entrar en contacto con los fluidos orgánicos. Se procederá al cambio de guantes tras cambio de paciente o de actividad.

Los guantes serán:

- estériles si se manipulan espacios estériles;
- de exploración en los otros casos (piel no intacta y mucosas) y
- de tipo doméstico para efectuar la limpieza.

MASCARILLA, BATA, LENTES PROTECTORAS

Se han de utilizar cuando previsiblemente se hagan maniobras que pueden originar la formación de gotitas de sangre o de los líquidos orgánicos mencionados.

Existen diferentes tipos de mascarilla, batas, gafas y mascararas para cada situación.

MATERIAL RECUPERABLE

Limpieza de material recuperable (instrumental, aparatos, etc)

- Limpieza con agua y jabón (con la mínima manipulación).
- Desinfección con glutaraldehído.
- Secado completo del material.
- Envío correcto a la central de esterilización.

ROPA

El colchón se protegerá con funda plastificada.

Al retirar no sacudir la ropa. Depositarla directamente en la bolsa para ser enviada a lavandería, como se señale en la Normativa específica.

RESIDUOS

Se seguirán las indicaciones generales de retirada de residuos y material desechable.

LIMPIEZA DE SUPERFICIES

Limpieza con agua y jabón, y desinfección con desinfectante de superficies o lejía diluida 1/10, excepto en superficies metálicas.

UBICACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS PACIENTES

La habitación individual no está indicada excepto en condiciones especiales de falta de higiene del enfermo o patología específica que lo requiera.

La habitación individual es importante para el control de la transmisión. Si no se dispone de ésta se ubicará con un compañero adecuado (misma infección, baja susceptibilidad, etc).

Hay que limitar al máximo los movimientos de los pacientes-fuente. Para su traslado, se deberán realizar las medidas apropiadas para reducir la transmisión, e informar de la patología y de la posibilidad de transmisión de la infección al personal de la unidad a la que va a ser conducido. Del mismo modo, el paciente debe conocer las medidas que debe tomar o se le van a imponer.

OTROS ASPECTOS

El personal femenino en situación de embarazo debe seguir las mismas precauciones que el resto del personal.

No es necesario tomar precauciones especiales con esfigmomanómetros, termómetros, efectos personales y vajilla.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR ANTE UNA EXPOSICIÓN ACCIDENTAL

1. NADA MÁS OCURRIR EL ACCIDENTE:

a) Accidentes percutáneos (pinchazos, cortes,...)

- Retirar el objeto con el que se ha producido el pinchazo.
- Limpiar la herida con agua corriente sin frotar, permitiendo que la sangre fluya libremente durante 2-3 minutos bajo el agua corriente. Inducir el sangrado si es necesario.
- Desinfectar la herida con clorhexidina. **NUNCA LEJÍA.**
- Cubrir la herida con apósito impermeable.

b) Salpicaduras a mucosas: Lavado con agua abundante.

c) Salpicaduras a piel: Lavado con agua y jabón.

2. IDENTIFICAR LA FUENTE:

- nombre y apellidos del paciente,
- cama,
- nº de historia.

3. NADA MÁS OCURRIR LA EXPOSICIÓN: comunicarlo a la enfermera y/o supervisora de la unidad ó centro de salud, para seguir el protocolo propio del Centro. En el caso de que se realice el seguimiento en el propio Centro de Prácticas Clínicas, seguir en todo momento las indicaciones del tutor/a.

4. EN LAS 24 HORAS SIGUIENTES a ocurrir la exposición, **comunicarlo al tutor de prácticas y a la Coordinadora de Prácticas Clínicas**, para que siga el protocolo de actuación establecido en estos casos.

5. En el caso de que en el Centro de Prácticas no se haga un seguimiento posterior de la exposición accidental, el estudiante lo pondrá en conocimiento del/la tutor/a.

SEGURO ESCOLAR

BENEFICIARIOS

Por razón de nacionalidad:

Son beneficiarios del Seguro Escolar todos los estudiantes españoles, así como los nacionales de todos los países de la Unión Europea y los integrados en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega). Igualmente, son beneficiarios, todos los refugiados y apátridas que residan en el territorio de los países anteriores y todos los estudiantes extranjeros residentes en las mismas condiciones que los españoles.

Por razón de Estudios, en el ámbito universitario

Quedan incluidos los estudiantes que estén matriculados en España en los estudios universitarios de Grado Medio, Superior o Doctorado.

Por razón de Edad

La edad límite para la aplicación del Seguro Escolar es de 28 años. El Seguro Escolar cubrirá al estudiante durante todo el año escolar en el que cumpla dicha edad.

COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar protege de las siguientes contingencias: accidente escolar, neuropsiquiatría, tuberculosis pulmonar y ósea, cirugía general, tocología, gastos de sepelio, infortunio familiar (fallecimiento del cabeza de familia, previa comprobación de criterio de ingresos).

Algunas otras contingencias son de carácter graciable: rehabilitación, radioterapia, cobaltoterapia, radiumterapia, riñón artificial, y cirugía máxilo-facial.

ÁMBITO TERRITORIAL

Protege a los estudiantes de todas aquellas contingencias reconocidas, siempre y cuando los gastos sanitarios ocasionados se produzcan dentro del territorio nacional, de acuerdo con el principio de territorialidad recogido en la Ley General de la Seguridad Social.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

En relación con la cobertura del Seguro Escolar en los supuestos de estudiantes que realizan prácticas en empresas, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social emitió con fecha 25 de marzo de 1999 una Resolución por la que, las prácticas que realizan los estudiantes al amparo del Real Decreto 1497/1981, de 19 de junio, actualizado por el Real Decreto 1845/1994, de 9 de septiembre, están cubiertas por el Seguro Escolar, siempre que hayan sido organizadas o autorizadas según lo dispuesto por dicho Real Decreto, con independencia de que sean o no obligatorias para la obtención del título, siendo necesario que el estudiante esté matriculado en el centro escolar y al corriente en el abono de la cuota correspondiente.

Igualmente, debe ampliarse esta protección a los estudiantes que realizan prácticas en empresas al margen del citado Real Decreto, siempre que se trate de prácticas autorizadas u organizadas por el centro docente y no constituyan relación laboral o actividad que pueda dar lugar a su inclusión en algún otro régimen del Sistema de la Seguridad Social.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud de prestación, que se realizarán con carácter previo a la asistencia (excepción hecha de casos de urgencia acreditados por el facultativo) puede presentarse en cualquiera de las Agencias de la Dirección Provincial del INSS en cuyo ámbito territorial el alumno realice estudios o en el que resida él o su familia.

Deberá presentar:

- DNI o el Libro de Familia. Si se trata de extranjeros, Pasaporte, Carta de identidad, permiso o tarjeta de residencia;
- Resguardo del impreso de matrícula en el que conste el curso, asignaturas y
- **Abono** de la cuota del Seguro Escolar.

INFORMACIÓN

Para más información podrán dirigirse a:

- **Servicio Médico de la UAM - Pabellón B.** Tfno: **914972424**, ó
- Instituto Nacional de la Seguridad Social (Sección del Seguro Escolar): c/ Lopez de Hoyos, 169-171. De lunes a viernes Teléfono: 915907100
- Teléfono de Información permanente INSS: 900-16-65-65

HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES QUE ACTUALMENTE COLABORAN CON EL SEGURO ESCOLAR

- **Sanatorio del Valles**

Santiago, 14
Tlf: 91 883 32 66
28001 Alcalá de Henares
Madrid

Tlf: 91 695 94 71
28902 Getafe-Madrid

- **Policlínica de Aranjuez**

Rey, 90
Tlf: 91 891 24 92
28300 Aranjuez-Madrid

- **Centro clínico La Chopera**

Paseo de la Chopera, 121
Tlf: 91 661 00 21
28100 Alcobendas-Madrid

- **Centro médico Monteblanco**

C/ Monteblanco, 24
Tlf: 91 606 03 93
28940 Fuenlabrada-Madrid

- **Clínica Virgen del Camino**

Pº de las Delicias, 150
Tlf: 91 468 28 61
28045 Madrid

- **CELLOSA**

Solana, 12
Tlf: 91 675 30 72
28850 Torrejón de Ardoz-Madrid

- **Centro médico Complutense**

Vía Complutense, 77
Tlf: 91 882 01 89
28805 Alcalá de Henares-Madrid

- **DAVIDA**

Marqués de Valdavia, 87
Tlf: 91 662 60 11
28100 Alcobendas-Madrid

- **Na Sa de los Ángeles**

C/ Madrid, 71, 1º C

PSIQUIATRIA

- **Carlos Gonzalez García**

Altamirano 34 1º C
Tlf: 91 549 58 85
28008 Madrid

- **Juana Martinez Ladrón**

Ortega y Gasset 77 1º A
Tel: 91 402.58 07
28016 Madrid

- **Elena Trigueros Apraiz**

Conde de Peñalver, 68 1º dcha
Tlf: 91 401 75 06
28006 Madrid

HOSPITALES DE DÍA

- **Mil Soc. Coop. Ltda**

Manuel Marañón, 4
Tlf: 91 759 66 92
28043 Madrid

- **Instituto Psiquiátrico Montreal**

Cardenal Herrera Oria, 144
Tlf: 91 735 13 55
28016 Madrid

- **Instituto Psiquiátrico Montreal**

Cardenal Herrera Oria 144
Tlf: 91 735 13 55
28016 Madrid

- **I.C.P.R.**
Guadiana, 17
Tlf: 91 563 00 94
28002 Madrid

- **CORBOR**
Madrid, 81 1º
Tlf: 91 695 37 63
28902 Getafe-Madrid

**INTERNAMIENTO TOTAL/
HOSPITAL DE DÍA/
AMBULATORIO**

- **Sanatorio Dr. Esquerdo**
Av. de los Poblados, 70
Tlf: 91 706 11 00
28044 Madrid

- **Clínica Arimón**
Guzmán el Bueno, 133.
Edificio Britania
Tlf: 91 533 67 00
Madrid

REHABILITACIÓN

- **Clínica Artros**
Zurbarán, 7
Tlf: 91 310 01 96
28010 Madrid

- **Incoma**
Explanada, 16
Tlf: 91 554 54 05
28040 Madrid

Más información acerca del Seguro Escolar en la página de la UAM:
<http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/guia-default.html>

DOCUMENTACIÓN DE PRÁCTICAS

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

Al finalizar el primer curso, los estudiantes habrán adquirido los conocimientos necesarios para:

- Conocer al **hombre** como un ser biopsicosocial, su estructura, funcionamiento y desarrollo.
- Comprender la **salud** como un fenómeno biopsicosocial dinámico, relativo y variable en la especie humana.
- Entender la **Enfermería** como un servicio orientado a ayudar a las personas a llevar a cabo y mantener por sí mismas acciones de autocuidado para conservar la vida, la salud y el bienestar, recuperarse de la enfermedad y/o afrontar las consecuencias de la enfermedad.
- Mostrar actitudes de **aceptación de las responsabilidades** y exigencias de la profesión enfermera.
- Adquirir las **destrezas y habilidades** requeridas para ayudar a las personas, según el grado de dependencia y/o limitación y fomentar el autocuidado.

EVALUACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

La evaluación de las prácticas clínicas será realizada por la enfermera tutora o la supervisora de la unidad con el equipo de enfermeras.

Dicha evaluación tendrá como base los criterios que aparecen en el formato específico de evaluación para cada rotatorio, según el tipo de unidad en que se realice.

La puntuación total de la evaluación está dividida en tres apartados cuantificados de la siguiente forma:

- **ORDEN: 10%**
- **ACTITUD: 20 %**
- **APTITUD: 70 %**

En cada uno de estos apartados, aparecen especificados los criterios de evaluación y la puntuación que se le otorga al estudiante en cada uno de ellos.

La suma total de las puntuaciones dará un resultado entre 0 y 100, en función de la cual se obtendrá una calificación, de acuerdo a la siguiente tabla:

PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
0-49	SUSPENSO
50-69	APROBADO
70-89	NOTABLE
90-100	SOBRESALIENTE

En la calificación final además se tendrá en cuenta lo siguiente:

- las observaciones realizadas por los evaluadores (escritas en la última hoja de la evaluación);
- la evaluación continua realizada por el coordinador de prácticas del Centro y el equipo docente de la Escuela.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

HOSPITALIZACIÓN

Al finalizar el primer curso, los estudiantes habrán cumplimentado los objetivos/ actividades que aparecen en el documento:

"FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES POR PATRONES DE SALUD 1º CURSO"

en el que se detallan las actividades que debe realizar el estudiante para superar su formación práctica del primer curso.

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN:

- 1.** El estudiante deberá registrar en dicha ficha de forma las actividades que realiza, indicando en la casilla correspondiente a la actividad y a la semana.
Esto implica que el alumno debe llevar la "Guía del Estudiante en Prácticas Clínicas" todos los días.
- 2.** Las revisiones del cumplimiento de objetivos se realizarán periódicamente durante las visitas del profesor de la Escuela responsable del Centro de prácticas.
- 3. Al finalizar cada rotatorio, el estudiante, deberá entregar al profesor de la Escuela responsable del seguimiento de sus prácticas,** las "FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES" firmada para su revisión final. La entrega debe hacerse en la Escuela hasta el lunes siguiente después de terminar las prácticas clínicas.

FICHA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS/ACTIVIDADES POR PATRONES DE SALUD 1º CURSO

Objetivos/Actividades	1º Rotatorio					
	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Patrón de Percepción-Manejo de la Salud						
Identificación de la unidad dentro del centro sanitario						
Identificación de las diferentes dependencias de la unidad						
Identificación de la estructura, mobiliario y aparataje de las habitaciones						
Identificación de los integrantes del Equipo Interdisciplinar						
Recepción y acomodación de pacientes en la unidad de hospitalización: información al paciente						
Realización de la entrevista de ingreso						
Realizar el Protocolo de Valoración inicial de Enfermería						
Conocer los Protocolos de Procedimientos que se utilicen en la Unidad						

Objetivos/Actividades	1º Rotatorio					
	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Medición de la temperatura axilar						
Medición de la frecuencia cardiaca (pulso radial y apical)						
Medición de la tensión arterial						
Medición de la frecuencia respiratoria						
Uso terapéutico de frío / calor						
Patrón Nutricional-Metabólico						
Piel y Anejos	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Soporte a la higiene del paciente parcialmente dependiente						
Baño completo en cama						
Higiene de cavidades (boca, genitales, oídos...)						
Aseo del cabello						
Vestido/ desvestido del paciente						
Realización de la cama ocupada/desocupada						

Objetivos/Actividades	1º Rotatorio					
	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Valoración del riesgo de UPP según escala validada en el Centro (Norton ó similares)						
Valoración de Enfermería en la integridad de la piel del paciente						
Planificación de Cuidados para prevenir UPP						
Cuidados en la deshidratación, eritemas y edemas						
Realización de cambios posturales						
Cuidados para aliviar la presión en zonas de apoyo protección de talón, utilización de superficies especiales de apoyo.						
Colaboración en el tratamiento de UPP						
Ingesta	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Soporte en la alimentación de encamados						
Preparación y administración de Nutrición Enteral						
Cuidados del paciente con S.N.G.						
Planificación y control de las dietas						
Determinación de la glucemia capilar						
Manejo y cuidados de la fluidoterapia : Cambio de suero, ritmo de infusión, manejo de llaves de paso						

Patrón de de Eliminación						
Eliminación Urinaria	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Colocación de la cuña (mujeres)						
Colocación de botella de orina (hombres)						
Colocación un colector peneano						
Cuidados de la sonda vesical						
Medición de la diuresis						
Recogida y medición de orina de 24 h						
Recogida de muestra para análisis sistemático de orina						
Recogida de muestra para cultivo de orina						
Realización de pruebas de colorimetría en orina (Coombur test®)						
Registro e interpretación de balance hidroelectrolítico						
Eliminación intestinal	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Cambio de pañal en adultos						
Cambio de bolsa de colostomía: cuidado del estoma						
Extracción manual de fecalomas						
Toma de muestra de heces						
Preparación del paciente y realización del sondaje rectal						
Administración enema de limpieza o comercial (tipo Casen®)						

Patrón de Actividad- Ejercicio						
Respiración	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Detección de las alteraciones respiratorias: disnea, taquipnea y ortopnea.						
Cuidados básicos ante la obstrucción de la vía aérea						
Terapia con inhaladores: administración y educación						
Recogida de muestra de esputo						
Aspiración de secreciones orofaríngeas / nasofaríngeas						
Oxigenoterapia: manejo y cuidados del paciente						
Preparación y cuidados en aerosolterapia y nebulizaciones						
Realización de fisioterapia respiratoria, drenaje postural y movilización de secreciones						
Circulación	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Detección de alteraciones cardiovasculares: taquicardia, bradicardia, dolor torácico.						
Realización de EKG						
Cuidados básicos ante una hemorragia externa						

Movilización y Posiciones Corporales						
	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Soporte en la deambulación: fomento y acompañamiento						
Transferencia de cama a silla						
Transferencia de cama a camilla						
Uso de dispositivos para movilizar pacientes						
Uso de dispositivos para ayudar a los pacientes en la deambulación						
Alineación del paciente en cama						
Alineación del paciente en silla						
Movilizaciones en cama y cambios posturales						
Cuidados en las inmovilizaciones y fijaciones						
Conocer el Protocolo de Prevención y Actuación de Caídas Hospitalarias						

Patrón de Adaptación-Tolerancia al Estrés						
Prevención y control de la Infección Nosocomial	2ª SEM	3ª SEM	4ªSEM	5ª SEM	6ª SEM	7ªSEM
Lavado de manos rutinario (higiénico)						
Lavado de manos minucioso (antiséptico)						
Uso de guantes no estériles						
Enguantado estéril						
Limpieza y desinfección de instrumental y aparataje						
Conocer los Protocolos de actuación en Aislamientos						

CENTRO Y UNIDAD, NOMBRE, FECHA Y FIRMA DEL ALUMNO

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

1º Curso

Datos personales
Fecha de inicio y fin del rotatorio

Centro de Prácticas _____ Unidad _____

criterio	Parámetros	Puntuación	
ORDEN 10 %			
Asistencia	Casi nunca tiene faltas de asistencia		
	Rara vez tiene faltas de asistencia		
	A menudo tiene faltas de asistencia		
	Falta con mucha frecuencia		
Puntualidad	Casi siempre llega y sale en el horario establecido		
	A menudo llega y sale en el horario establecido		
	Rara vez llega y sale en el horario establecido		
	Casi nunca llega y sale en el horario establecido		
Aspecto personal	Casi siempre cumple con las normas de higiene personal básicas		
	A menudo cumple con las normas de higiene personal básicas		
	Rara vez cumple con las normas de higiene personal básicas		
	Casi nunca cumple con las normas de higiene personal básicas. Habitualmente presenta deficiencias en el aspecto personal		
Uniformidad	Casi siempre está correctamente uniformado		
	A menudo está correctamente uniformado		
	Rara vez está correctamente uniformado		
	Casi nunca está correctamente uniformado		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

1º Curso

Datos personales
Fecha de inicio y fin del rotatorio

Centro de Prácticas _____ Unidad _____

criterio	Parámetros	Puntuación	
ACTITUD 20 %			
Responsabilidad y capacidad para seguir instrucciones	Casi siempre realiza las actividades y tareas de enfermería, que se le encomiendan		
	Frecuentemente realiza las actividades y tareas de enfermería encomendadas		
	Pocas veces realiza las actividades y tareas de enfermería que se le encomiendan		
	Casi nunca realiza las actividades y tareas de enfermería encomendadas		
Interés y motivación para el aprendizaje	Casi siempre pregunta y se muestra dispuesto a participar en las actividades de la Unidad		
	Frecuentemente se muestra dispuesto a participar en las actividades de la Unidad		
	Pocas veces se muestra dispuesto a participar en las actividades de la Unidad		
	Casi nunca se muestra dispuesto a participar en las actividades de la Unidad		
Actitud con el paciente y familia	Casi siempre se muestra respetuoso y cordial. Se presenta, escucha, dialoga...		
	Frecuentemente se muestra correcto con el paciente, pero rara vez se muestra cordial		
	Pocas veces se muestra correcto con el paciente. No muestra cordialidad		
	Casi nunca se muestra correcto con el paciente. No responde a sus demandas		
Actitud con el equipo de salud	Casi siempre muestra interés por relacionarse e integrarse con el equipo		
	Frecuentemente se muestra con interés por relacionarse e integrarse con el equipo		
	Pocas veces muestra interés por relacionarse e integrarse con el equipo		
	Casi nunca muestra interés por relacionarse e integrarse con el equipo		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

1º Curso

Datos personales
Fecha de inicio y fin del rotatorio

Centro de Prácticas _____ Unidad _____

criterio	Parámetros	Puntuación	
APTITUD 70 %			
Ubicación en el servicio	Casi siempre conoce la distribución y funcionamiento del Servicio		
	Frecuentemente conoce la distribución y funcionamiento del Servicio		
	Pocas veces conoce los aspectos de distribución y funcionamiento del Servicio		
	Casi nunca conoce los aspectos de distribución y funcionamiento del Servicio		
Valoración del paciente	Casi siempre es capaz de detectar alteraciones o problemas de salud en el paciente		
	Frecuentemente detecta alteraciones o problemas de salud en el paciente		
	Pocas veces detecta alteraciones o problemas de salud en el paciente		
	Casi nunca detecta alteraciones o problemas de salud en el paciente		
Realización de técnicas básicas de Enfermería	Casi siempre realiza correctamente las técnicas/procedimientos básicos de la Unidad		
	Frecuentemente realiza correctamente las técnicas/procedimientos básicos de la Unidad		
	Pocas veces realiza correctamente las técnicas/procedimientos básicos de la Unidad		
	Casi nunca realiza correctamente las técnicas/procedimientos básicos de la Unidad		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS CLÍNICAS

1º Curso

Centro de Prácticas _____

Unidad _____

Criterio	Parámetros	Puntuación	
Realización de Cuidados Básicos	Casi siempre realiza correctamente los cuidados básicos enfermeros habituales en la Unidad		
	Frecuentemente realiza correctamente los cuidados básicos enfermeros habituales de la Unidad		
	Pocas veces realiza correctamente los cuidados básicos enfermeros habituales de la Unidad		
	Casi nunca realiza correctamente los cuidados básicos enfermeros habituales de la Unidad		
Registro de datos enfermería *	Casi siempre demuestra conocer la metodología de registros de enfermería del Servicio y sabe manejarla		
	Frecuentemente demuestra conocer la metodología de registros de enfermería del Servicio y sabe manejarla		
	Pocas veces demuestra conocer la metodología de registros de enfermería del Servicio y sabe manejarla		
	Casi nunca demuestra conocer la metodología de registros de enfermería del Servicio y no sabe manejarla		

* REGISTROS DE ENFERMERÍA: Hoja de valoración de Enfermería, Medicación, Peticiones...

** CUIDADOS BÁSICOS: Higiene, Alimentación, Eliminación, Movilización, Constantes...

OBSERVACIONES DEL TUTOR/A:

ORDEN

ACTITUD

APTITUD

Firma del evaluador/a
(D.U.E O EQUIPO DE ENFERMERÍA)